

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1174/18

AYUNTAMIENTO DE MUÑOGRANDE

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se pone en conocimiento que por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de abril de 2018, se acordó Proceder al deslinde de los bienes de dominio público Calle Salida de la Estación y calle Ronda, a la altura de las fincas referencias catastrales 8109501UL3280N00000E; 8109501UL3280N0001PR, (Roda Pueblo 10).

El deslinde se iniciará el día 16 de julio de 2018 a las 11 horas siempre que hayan transcurrido sesenta días desde esta publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los interesados podrán presentar ante la Corporación cuantos documentos estimen conducentes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones. Transcurrido dicho plazo no se admitirá documento ni alegación alguna.

Muñogrande, 3 de mayo de 2018.
El Alcalde, *Miguel Ángel López Ruiz*.